



Señalada en Salamanca a trece de Mayo de mil setecientos noventa y nueve.

SEELLO QVARTO, QVAREN:
TA MARAVERRIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y NVEVE.

Sanz. Moya morador en el Tabali nuevo & esta
Jurisdiction; exponiendo que por la Diligencia q.
presentari se Justifica su filiacion, legitimidad y
limpieza & Sangre, y la Nobleria que han gozado
su Padre y Abuelo por ambas lineas; y siendo corres-
pondiente. les continus en la posesion de su Hidal-
guia, concluyen suplicando a este Ayuntam.^{to} se
digne Resolver a favor de los Exponentes, como lo espe-
ran de su Justificacion. Y habiendole oido: Acordo
para esta Instancia y otras Diligencias a los SS. D.^{ns}
Fian.^{co} Antonio Sandoval, D. Josef Montijo Regi-
doras, y D. Gregorio Carrascosa Jurado, a quienes
 nombra por Comisarios, para que la inspeccionen
y con Dictamen del D.^r D. Maxiano Vergara, uno
de los Abogados Titulares de esta Ciudad informen
quanto Resulta de ellas, y demas que les ofrezca
y parezca correspondiente, y en su vista Resolue-
ra lo q.^d convenga en razon de la solicitud de los
Interesados.